



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



Programa Académico: Licenciatura en Derecho	Plan de estudios: Escolarizado
Unidad Didáctica: Derecho Romano	
<p><b>Misión:</b> La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad.</p> <p><b>Visión:</b> Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros.</p> <p>Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del modelo UAZ Siglo XXI Reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC's.</p> <p>La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos en formación o en vías de consolidación, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la</p>	<p><b>Valores:</b> Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: <b>integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad.</b> Sin embargo, aceptamos como valores complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Desarrollo</b></li><li>● <b>Democracia</b></li><li>● <b>Inclusión</b></li><li>● <b>Pluralidad</b></li><li>● <b>Pertinencia</b></li><li>● <b>Corresponsabilidad</b></li><li>● <b>Superación</b></li><li>● <b>Diálogo</b></li><li>● <b>Compromiso ético</b></li><li>● <b>Capacidad creativa</b></li></ul>



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.	
<b>Semestre:</b> Semestre III	<b>Perfil Docente:</b> Licenciado en Derecho y/o Carrera Afín.
<b>Horas/Semana</b> 5 hrs.	<b>Modalidad:</b> Presencial

<b>Competencia de la UDI:</b>	Lograr que el alumno pueda conocer que es el Derecho Romano, y porqué necesitamos conocerlo son las preguntas que nos hacemos al enfrentarnos por primera vez a él, preguntas que estaremos en posibilidad de responder al finalizar el estudio de este programa, ya que su objetivo es destacar la importancia que el Derecho Romano en nuestro mundo jurídico y, por ende, en la formación de toda persona dedicada al Derecho. De igual forma, analizar la influencia en todos los países que pertenecen al sistema Romano Germánico, como es el caso de España y de las naciones americanas que durante parte de su vida estuvieron bajo el dominio de la corona española.
-------------------------------	--

<b>Unidades de competencia</b>	<b>1. HISTORIA DEL DERECHO ROMANO</b> 1.1. Introducción 1.1. Del Derecho en general 1.2. De la utilidad del Derecho Romano 1.3. Noción, divisiones y fuentes del Derecho, según los jurisconsultos Romanos. 1.4. Derecho subjetivo. 1.5. Formación y desarrollo del Derecho Romano. 1.2. Primer periodo (Monarquía) 1.2.1. De la fundación de Roma a la Ley de las XII Tablas. 1.2.1.1. Estado social bajo los primeros reyes. Los Comicios por Curia. 1.2.1.2. Reformas de Servio Tulio. Los Comicios por Centuria. 1.2.1.3. La República. Los tributos. Los Comicios por Tribus. 1.2.1.4. Estado de Derecho antes de la Ley de las XII Tablas. 1.2.1.5. La Ley de las XII Tablas. 1.3. Segundo periodo (la república) 1.3.1. De la Ley de las XII Tablas al fin de la República. 1.3.1.1. Progreso de los Plebeyos. Fusión de dos órdenes. 1.3.1.2. Desarrollo del Derecho, Leyes, Plebiscitos, Costumbres, Interpretarlo de los Pontífices y Jurisconsultos, Edictos de los Magistrados. 1.4. Tercer periodo (imperio)
--------------------------------	---



- 1.4.1. Del Advenimiento del Imperio a la muerte de Alejandro Severo.
  - 1.4.1.1. Advenimiento del Imperio. Lex Regia.
  - 1.4.1.2. Fuentes nuevas y progreso del Derecho Privado. Senadoconsultos, Constituciones Imperiales, Edicto Perpetuo, Responsa Prudentium.
- 1.5. Cuarto periodo (imperio absoluto)
  - 1.5.1. De la muerte de Alejandro Severo a la muerte de Justiniano.
    - 1.5.1.1. Decadencia del Derecho. Ley de citas
    - 1.5.1.2. Trabajos de codificación anteriores a Justiniano.
    - 1.5.1.3. Leyes Romanas de los Barbaros.
    - 1.5.1.4. Tratados Legislativos de Justiniano.
    - 1.5.1.5. Del destino del Derecho Romano de Oriente y de Occidente.
    - 1.5.1.6. Estado actual de las fuentes de Derecho Romano.
    - 1.5.6.7. Derecho anterior a Justiniano.
    - 1.5.6.8. Legislación de Justiniano.
    - 1.5.6.9. Derecho posterior a Justiniano.
    - 1.5.6.10. Objeto de Derecho Privado plan de trabajo

## **2. DE LAS PERSONAS**

- 2.1. Nociones Generales división, primera división Esclavos y Libres.
  - 2.1.1 De los esclavos.
    - 2.1.1.1. Generalidades.
    - 2.1.1.2. Causas de la Esclavitud.
    - 2.1.1.3. De la condición de los Esclavos.
  - 2.1.2. De las personas libres
    - 2.1.2.1. De los ciudadanos y no ciudadanos.
      - 2.1.2.1.1. De los ciudadanos.
      - 2.1.2.1.2. De los no ciudadanos
    - 2.1.2.2. De la adquisición y pérdida del derecho de ciudadano.
    - 2.1.2.3. Concesión del derecho de ciudadanía a todos los individuos del Imperio.
  - 2.1.3. De los ingenuos y libertos.
    - 2.1.3.1. De los ingenuos.
    - 2.1.3.2. De los libertinos.
  - 2.1.4. Como se adquiere la libertad.
    - 2.1.4.1. La manumisión
    - 2.1.4.2. De la condición de los manumitidos.
    - 2.1.4.3. Último Estado de Derecho
    - 2.1.4.4. El Colonato.
  - 2.1.5. Estatus Civitatis.
    - 2.1.5.1. El nombre
  - 2.1.6. Status familia.
  - 2.1.7. Capitis Deminutio.
    - 2.1.7.1. La infamia.
  - 2.1.8. Las postlinimi
  - 2.1.9. Personas morales.
    - 2.1.9.1. Asociaciones.
    - 2.1.9.2. Fundaciones.

## **3. DERECHO DE FAMILIA**



- 3.1. Parentesco y generalidades.
  - 3.1.1. Cognatio.
  - 3.1.2. Agnatio.
- 3.2. Patria Potestad
  - 3.2.1. Derecho sobre las personas
  - 3.2.2. Derechos sobre los bienes
  - 3.2.3. Fuentes de la Patria Potestad
- 3.3. Matrimonio
  - 3.3.1. Los Esponsales.
  - 3.3.2. Condiciones de validez para la celebración del matrimonio.
  - 3.3.3. Pubertad de los futuros esposos
  - 3.3.4. Consentimiento de los esposos.
  - 3.3.5. Consentimiento del jefe de familia
  - 3.3.6. Conubium
  - 3.3.7. Efectos del matrimonio
- 3.4. Disolución del matrimonio
  - 3.4.1. Divorcio por mutuo consentimiento
  - 3.4.2. Divorcio por culpa de uno de los cónyuges
  - 3.4.3. Divorcio por declaración unilateral
  - 3.4.4. Divorcio por Bona gratia
- 3.5. Adopción
  - 3.5.1. Adrogación
  - 3.5.2. Adopción
- 3.6. La Legislación
  - 3.6.1. Matrimonio Subsiguiente
  - 3.6.2. Obleación a la Curia.
  - 3.6.3. Rescripto del Emperador
  - 3.6.4. Extinción de la Patria Potestad
- 3.7. Otras uniones de carácter marital
  - 3.7.1. Concubinato
  - 3.7.2. Contubernio
  - 3.7.3. Matrimonio sine conubio
- 3.8. La manus
- 3.9. Mancipium
- 3.10. Tutela
  - 3.10.1. Tutela de los impubers.
  - 3.10.2. Tutela perpetua de las mujeres.
- 3.11. Curatela
  - 3.11.1. Curatela de los furioxis
  - 3.11.2. Curatela de los pródigos
  - 3.11.3. Curatela de los menores de 25 años
  - 3.11.4. Curatela de los pupilos

#### 4. DERECHOS REALES

- 4.1. Las cosas
  - 4.1.1. Res Mancipi y res nec Mancipi
  - 4.1.2. Cosas inmuebles y cosas muebles



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



- 4.1.3. Cosas corporales y cosas incorporales
- 4.1.4. Cosas disolubles y cosas indisolubles
- 4.1.5. Cosas principales y accesorias
- 4.1.6. Cosas fungibles y no fungibles
- 4.1.7. Cosas consumibles y no consumibles
- 4.2. La posesión
  - 4.2.1. Definición y naturaleza jurídica
  - 4.2.2. Elementos de la posesión, adquisición y pérdida de la posesión
  - 4.2.3. Clases de posesión
  - 4.2.4. Protección posesoria
    - 4.2.4.1. Interdicta retinendae possessionis
      - 4.2.4.1.1. Interdicto uti possidetis
      - 4.2.4.1.2. Interdicto utrubi
    - 4.2.4.2. Interdicta recuperandae possessiones
      - 4.2.4.2.1. Interdicto unde vi
      - 4.2.4.2.2. Interdicto de precario
      - 4.2.4.2.3. Interdicto de clandestina possessione
- 4.3. La propiedad
  - 4.3.1. Terminología y conceptos
  - 4.3.2. Clases de propiedad
    - 4.3.2.1. Propiedad quiritaria
    - 4.3.2.2. Propiedad bonitaria
  - 4.3.3. La copropiedad
  - 4.3.4. Modos adquisitivos de la propiedad
    - 4.3.4.1. Modos adquisitivos del Derecho Civil
      - 4.3.4.1.1. La mancipatio
      - 4.3.4.1.2. La in iure cesio
      - 4.3.4.1.3. La usucapio
      - 4.3.4.1.4. La adjudicatio
      - 4.3.4.1.5. La lex
    - 4.3.4.2. Modos adquisitivos del Derecho Natural
      - 4.3.4.2.1. La traditio
      - 4.3.4.2.2. La ocupación
      - 4.3.4.2.3. La accesión
      - 4.3.4.2.4. La especificación
      - 4.3.4.2.5. La confusión y conmixtión
      - 4.3.4.2.6. La prescriptio longi temporis
      - 4.3.4.2.7. Adquisición de frutos
- 4.4. Derechos reales sobre la cosa ajena (iura in re aliena)
  - 4.4.1. Derechos reales de goce
    - 4.4.1.1. Las servidumbres
      - 4.4.1.1.1. Constitución y extinción de las servidumbres
      - 4.4.1.1.2. Protección de las servidumbres
      - 4.4.1.1.3. Servidumbres reales o prediales
      - 4.4.1.1.4. Servidumbres personales
    - 4.4.1.2. Usufructo



- 4.4.1.3. Uso
- 4.4.1.4. Derecho de habitación
- 4.5. Operae servodum
- 4.6. La enfiteusis
- 4.7. La superficie
- 4.8. Derechos reales de garantía
- 4.8.1. La prenda
- 4.8.2. Hipoteca

## 5. LAS OBLIGACIONES

- 5.1. Concepto y evolución histórica de la obligación
- 5.2. Elemento de la obligación
- 5.2.1. Sujetos
- 5.2.2. Objeto
- 5.3. Clasificación de las obligaciones
- 5.3.1. Clasificación de las obligaciones atendiendo a los sujetos
- 5.3.1.1. Obligaciones ambulatorias
- 5.3.1.2. Obligaciones parciarias, mancomunadas o a prorroga
- 5.3.1.3. Obligaciones correales o solidarias
- 5.3.2. Clasificación de las obligaciones atendiendo al objeto
- 5.3.2.1. Obligaciones divisibles e indivisibles
- 5.3.2.2. Obligaciones genéricas y específicas
- 5.3.2.3. Obligaciones alternativas y facultativas
- 5.3.3. Clasificación de las obligaciones atendiendo al derecho del cual provienen
- 5.3.4. Clasificación de las obligaciones atendiendo a su eficacia procesal: obligaciones civiles y obligaciones naturales
- 5.4. Fuentes de las obligaciones
- 5.4.1. Contrato
- 5.4.2. Delito
- 5.4.3. Cuasicontrato
- 5.4.4. Cuasidelito
- 5.4.5. Otras fuentes de las obligaciones
- 5.5. Ejecución de las obligaciones
- 5.5.1. Mora
- 5.5.1.1. Mora debitoris
- 5.5.1.2. Mora creditoris
- 5.5.2. Dolo
- 5.5.3. Culpa
- 5.5.4. Caso fortuito y fuerza mayor
- 5.6. Transmisión de las obligaciones
- 5.6.1. Cesión de créditos
- 5.6.2. Asunción de deudas
- 5.7. Extinción de las obligaciones
- 5.7.1. Modos extintivos que operan ipso iure
- 5.7.1.1. Pago
- 5.7.1.2. Novación
- 5.7.1.3. Confusión



- 5.7.1.4. Pérdida de la cosa debida
- 5.7.1.5. Mutuo disentimiento
- 5.7.1.6. Concurso de causas lucrativas
- 5.7.1.7. Muerte o capitis diminutio del derecho
- 5.7.2. Modos extintivos que operan ope exceptionis
- 5.7.2.1. Compensación
- 5.7.2.2. Pacto de no petendo

## **6. LOS CONTRATOS Y OTRAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES**

- 6.1. Noción del contrato
- 6.2. Elementos del contrato
  - 6.2.1. Sujetos
  - 6.2.2. Consentimiento
  - 6.2.3. Objeto
  - 6.2.4. Causa
  - 6.2.5. Forma
  - 6.2.6. Elementos accidentales del contrato
    - 6.2.6.1. Condición
    - 6.2.6.2. Termino
    - 6.2.6.3. Modo o cargo
- 6.3. Nulidad y anulabilidad
- 6.4. Clasificación de los contratos
  - 6.4.1. Contratos nominados
    - 6.4.1.1. Contratos verbis o verbales
      - 6.4.1.1.1. Negocios per aes et libram: mancipatio y nexum
      - 6.4.1.1.2. Dictio dotis
      - 6.4.1.1.3. Promissio iurata liberiti
      - 6.4.1.1.4. Stipulatio
    - 6.4.1.2. Contratos literis o escritos
      - 6.4.1.2.1. Nomina transcriptia
      - 6.4.1.2.2. Sinografos y quirógrafos
    - 6.4.1.3. Contratos Reales re o reales
      - 6.4.1.3.1. Mutuo
      - 6.4.1.3.2. Comodato
      - 6.4.1.3.3. Depósito
      - 6.4.1.3.4. Prenda
    - 6.4.1.4. Contrato consensu o consensuales
      - 6.4.1.4.1. Compraventa
      - 6.4.1.4.2. Bocatio conductio
        - 6.4.1.4.2.1. Locatio conductio rerum
        - 6.4.1.4.2.2. Aparecia
        - 6.4.1.4.2.3. Locatio conductio operarum
        - 6.4.1.4.2.4. Locatio conductio operis
      - 6.4.1.4.3. Mandato
      - 6.4.1.4.4. Sociedad
  - 6.4.2. Contratos innominados
    - 6.4.2.1. Permuta



- 6.4.2.2. Deposito
- 6.4.2.3. Prenda
- 6.4.2.4. Contrato consensu o consensuales
  - 6.4.2.4.1. Compraventa
  - 6.4.2.4.2. Locatio conductio
    - 6.4.2.4.2.1. Locatio conductio rerum
    - 6.4.2.4.2.2. Aparceria
    - 6.4.2.4.2.3. Locatio conductio operarum
    - 6.4.2.4.2.4. Locatio conductio operis
  - 6.4.2.4.3. Mandato
  - 6.4.2.4.4. Sociedad
- 6.4.3. Contratos innominados
  - 6.4.3.1. Permuta
  - 6.4.3.2. Aestimatum (contrato estimatorio)
  - 6.4.3.3. Precario
  - 6.4.3.4. Transacción
- 6.4.4. Los pactos
  - 6.4.4.1. Pactos adjectos
  - 6.4.4.2. Pactos pretorios
  - 6.4.4.3. Pactos legítimos
    - 6.4.4.3.1. Donación
- 6.4.5. Delitos privados
  - 6.4.5.1. Delitos privados del derecho civil
    - 6.4.5.1.1. Robo
    - 6.4.5.1.2. Daño en propiedad ajena (damnum injuria datum)
    - 6.4.5.1.3. Lesiones (injuria)
  - 6.4.5.2. Delitos privados del derecho honorario
    - 6.4.5.2.1. Rapiña
    - 6.4.5.2.2. Intimidación
    - 6.4.5.2.3. Dolo
    - 6.4.5.2.4. Fraude a acreedores
- 6.4.6. Cuasicontratos
  - 6.4.6.1. Gestión de negocios
  - 6.4.6.2. Enriquecimiento ilegítimo
  - 6.4.6.3. Lex Rhodia de iactu
- 6.4.7. Cuasidelitos
  - 6.4.7.1. Torpeza o deshonestidad judicial
  - 6.4.7.2. Effusum et deictum
  - 6.4.7.3. Positum et suspensum
  - 6.4.7.4. Responsabilidad de naveros posaderos y dueños de establos

## 7. LAS SUCESIONES

- 7.1. Introducción
- 7.2. Conceptos de sucesión universal mortis causa
- 7.3. Declaración de la herencia. Vías sucesorias
- 7.4. Sucesión legítima
  - 7.4.1. Sucesión legítima en el derecho antiguo



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



- 7.4.2. Sucesión legítima en el derecho honorarios, bonorum, possessio sine tabulis o ab intestato
- 7.4.3. Sucesión legítima en el derecho imperial
- 7.4.4. Sucesión legítima en el derecho Justiniano
- 7.4.5. Sucesión legítima del liberto.
- 7.5. Sucesión testamentaria: el testamento
- 7.5.1. Sucesión testamentaria
- 7.5.1.1. Testamento colatis comitiis
- 7.5.1.2. Testamento in procinctu
- 7.5.1.3. Testamento per aes et libram
- 7.5.2. Sucesión testamernitaria en el derecho honorario, bonorum, possessio secundum tabulas
- 7.5.3. Sucesión testamentaria en el derecho imperial y en el Justiniano
- 7.5.3.1. Testamento tripertitum
- 7.5.3.2. Testamento nuncupativo
- 7.5.3.3. Testamento público
- 7.5.3.4. Testamentos especiales
- 7.5.4. Capacidad para testar y para ser instituido en un testamento
- 7.5.5. Contenido del testamento
- 7.5.5.1. Institución de herederos
- 7.5.5.2. Sustituciones
- 7.5.5.2.1. Sustitución vulgar
- 7.5.5.2.2. Sustitución pupilar
- 7.5.5.2.3. Sustitución cuasipupilar
- 7.5.6. Nulidad el testamento
- 7.5.7. Revocación del testamento
- 7.6. Codicilo
- 7.7. Sucesión contra el testamento
- 7.7.1. Sucesión contra en testamento en el derecho antiguo
- 7.7.2. Sucesión contra el testamento en el derecho honorario, bonorum possessio contra tabulas
- 7.7.3. Sucesión contra el testamento en el derecho imperial
- 7.7.4. Sucesión contra el testamento en el derecho Justiniano
- 7.8. Adquisición de la herencia. Diferentes clases de herederos
- 7.9. Protección procesal del heredero
- 7.10. Herencia yacente
- 7.11. Herencia vacante
- 7.12. El legado
- 7.12.1. Diferentes clases de legados
- 7.12.1.1. Legados por vindicationem
- 7.12.1.2. Legados por damnationem
- 7.12.1.3. Legado sinendi modo
- 7.12.1.4. Legado per praeceptionem
- 7.12.2. Adquisición del legado
- 7.12.3. Invalidez del legado
- 7.12.4. Restricciones a los legados



	7.13. El fideicomiso 7.14. Donación mortis causa
	<b>8. DERECHO PROCESAL CIVIL</b> 8.1. Derecho Romano Procesal Civil 8.1.1. Partes en el proceso y representación social 8.1.2. Magistrados y jueces 8.1.3. Sistemas de procedimiento 8.2. Procedimiento de acción de la ley 8.2.1. Acción de la ley por apuesta (sacramentum) 8.2.2. Acción de la ley por petición. de juez o árbitro (postulatio iudicis) 8.2.3. Acción de la ley por requerimiento (coeditio) 8.2.4. Acción de la ley por aprehensión corporal (manus iniectio) 8.3. Procedimiento formulario 8.3.1. Fase in iure 8.3.1.1. La formula 8.3.1.2. La litis contestatio 8.3.2. Fase apud iudicem 8.3.2.1. Vías de ejecución 8.3.2.2. Protección jurídica extrajudicial 8.3.3. Procedimiento Extraordinario 8.3.3.1. Características generales del procedimiento extraordinario 8.3.3.2. Desarrollo del proceso 8.4. Clasificación de las acciones 8.4.1. Acciones civiles y honorarias 8.4.2. Acciones reales y acciones personales 8.4.3. Acciones perjudiciales 8.4.4. Acciones reipersecutorias penal y mixtas 8.4.5. Acciones privadas y acciones populares 8.4.6. Acciones ciertas y acciones inciertas 8.4.7. Acciones arbitrarias 8.4.8. Acciones perpetuas y acciones temporales 8.4.9. Acciones de Derecho escrito y acciones de buena fe

<b>Estrategias de enseñanza y aprendizaje</b>	Ejemplo; análisis de temas, estudios de casos, paneles, discusión de material etc.
	Trabajo en equipo, juego de roles , investigación de campo, debates,
	exposición por equipos, visitas de campo (negocios empresas públicas y privadas) charlas con especialistas
	Clases espejo, etc.

<b>Recursos y materiales empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pizarrón, presentaciones Power Point, Proyección de imágenes</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antología</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• moodle, google classrrom, meet, zoom, en general herramientas digitales</li></ul>



Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"  
Área de Ciencias Sociales  
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



Evaluación:

Esquema de Evaluación	
Indicador	Porcentaje
Evaluaciones	80%
Portafolio	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Bibliografía:

1. FLORIS Margadant S. Guillermo, El Derecho Privado Romano. Vigésima Cuarta Edición, Editorial Esfinge, S. A. de C. V
2. MARINAU Iduarte Marta, Iglesias González Román. Derecho Romano. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Editorial Harla.
3. PETIT Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano. Novena Edición. Editorial Época, S.A.